



Noelia Bauzá Serra

Abogada penalista, experta en derecho penal económico y extradiciones



El caso del anciano de Ciudad Real: ¿Por qué el TSJCM ha rebajado la condena por homicidio de seis años de prisión a nueve meses?

El pasado 17 de abril de 2024, la Audiencia Provincial de Ciudad Real dictó sentencia condenatoria para un anciano que causó la muerte de un ladrón que se había adentrado en su vivienda para robar a altas horas de la madrugada. El anciano fue juzgado por el tribunal del jurado, cuyo veredicto determinó su culpabilidad y la magistrada presidenta le condenó a la pena de seis años y tres meses de prisión como autor de un delito de homicidio con dolo eventual.

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha (TSJCM), mediante sentencia de 18 de octubre de 2024, ha estimado parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la defensa del anciano y [ha reducido considerablemente la pena](#) impuesta por el tribunal de instancia, de seis años a nueve meses de prisión.

A continuación, se ofrece la explicación jurídica de la resolución del TSJCM, partiendo de la exposición de los hechos probados, determinantes para comprender el fallo.

¿Cómo se desarrollaron los hechos?

A las 2:00 horas d ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |